

**La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 12, del Acta de la Sesión 5100-2001, celebrada el 12 de diciembre del 2001, con base en la recomendación del Departamento Monetario contenida en el documento DM-475/R del 4 de diciembre del 2001, y**

**considerando:**

- a.- Que el proyecto en estudio contribuye a modernizar y flexibilizar el Presupuesto Nacional ya que incorporaría dentro de los gastos presupuestados anualmente aquellos recursos asignados por leyes ordinarias que pretendieron contribuir a la solución de problemas específicos en un momento del tiempo, pero que podrían no ser prioritarios en el presente.**
- b.- Que el proyecto de ley le permitiría a los legisladores incorporar dentro del presupuesto nacional únicamente los recursos que se consideren necesarios a partir de una jerarquización anual que contemple las prioridades de gasto público.**
- c.- Que estos cambios permitirían mejorar las proyecciones del gasto público y así mejorar la formulación de la política macroeconómica del país, lo que contribuirá al cumplimiento de las metas planteadas en el Programa Monetario anual del Banco Central de Costa Rica.**

**convino en:**

**Emitir dictamen favorable del Banco Central de Costa Rica respecto al proyecto de “Ley que adiciona un párrafo a varias leyes que contienen destinos específicos”, Expediente 14.486.**